

España y Qatar firman un acuerdo fiscal y contra el fraude

FAVORECER LA INVERSIÓN/ El Convenio para evitar la doble imposición se aplica al IRPF y a Sociedades. Permitirá un amplio intercambio de información fiscal y bancaria.

Mercedes Serraller. Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el ministro de Finanzas de Qatar, Ali Sharif Al Amadi, firmaron ayer en Madrid el Convenio entre España y Qatar para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

El texto sigue la línea del modelo de Convenio de la OCDE. Resulta de aplicación al IRPF y al Impuesto sobre Sociedades. En el Convenio se ha incluido, además, un artículo que permitirá un amplio intercambio de información de trascendencia tributaria, incluyendo información bancaria, entre Qatar y España. Qatar es uno de los cerca de 70 países firmantes del acuerdo para el intercambio automático de información fiscal que han impulsado Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y España, el G5, que entrará en vigor en 2017 con información recabada desde 2016.

Hacienda traslada que el Convenio servirá para favorecer los intercambios económicos entre ambos países, en particular desde la perspectiva de la inversión. En la actualidad, los intercambios co-

merciales superan los 1.000 millones de euros anuales. Según datos del Ices, las inversiones directas netas de Qatar en España en 2012 fueron de 2.420 millones, y se elevaron a 5.038 millones en 2013. Las de España en Qatar fueron de 544 y 998 millones, respectivamente.

Las inversiones productivas en Qatar son crecientes en los últimos años. La Copa del Mundo de 2022 es un estímulo para potenciar las redes de infraestructuras y de transporte del país y una oportunidad de inversión, explica el Fisco.

Este Convenio sigue la estrategia del Gobierno en fiscalidad internacional basada, por un lado, en promover las inversiones empresariales con acuerdos para evitar la doble imposición, y por otra parte, en reducir la opacidad fiscal gracias a acuerdos de intercambio de información tributaria. Entrará en vigor a los tres meses de que lo validen los parlamentos nacionales respectivos.

Durante esta legislatura, se ha iniciado la tramitación de 14 convenios para evitar la doble imposición y prevenir el



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, y el ministro de Finanzas de Qatar, Ali Sharif Al Amadi, ayer, tras la firma del Convenio.

fraude fiscal de amplio espectro geográfico. Con países europeos se han firmado cuatro: Andorra, Bélgica, Reino Unido y Chipre, y está en tramitación la firma con Bielorrusia.

En Asia, con India, Azerbaiyán y Uzbekistán. En el continente americano se han firmado con tres países: Ca-

nadá, Argentina y Estados Unidos, y está en tramitación el de México. En Oriente Medio, además de Qatar, se ha firmado acuerdo con Omán. También se han tramitado tratados de intercambio de información con Isla de Man, Jersey y Guernsey, territorios vinculados a Reino Unido.

Hoy entra en vigor el nuevo sistema de formación profesional

M. S. Madrid

El nuevo sistema de formación para el empleo entrará en vigor hoy, después que el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicara ayer la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Como adelantó EXPANSIÓN el pasado 20 de febrero, con esta nueva norma, sindicatos y patronal dejarán de tener el control de la gestión y gasto de los recursos destinados a la formación, y les quedará encomendado el diseño estratégico de los cursos, como conocedores de la realidad productiva.

La gestión de la formación se realizará a partir de ahora en régimen de concurrencia competitiva y sólo entre las entidades que impartan la formación conforme a los requisitos establecidos de registro y/o acreditación.

Además, la formación que no se realice en el seno de la empresa sólo podrá impartirse por entidades formativas acreditadas, que no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que le sea adjudicada.

Con todo, las empresas podrán realizar formación en su seno, siempre que dispongan

Patronal y sindicatos dejan la gestión de la formación, que se abre a concurso

de los medios necesarios, propios o contratados. Otra de las novedades es la implantación de la cuenta-formación, que acompañará al trabajador a lo largo de su carrera al objeto de acreditar su historial formativo y de orientar la oferta al incremento de la empleabilidad.

Asimismo, se pondrá en marcha el *cheque-formación* para que pueda ser el desempleado el que elija la entidad de la que recibe formación, sin perjuicio del asesoramiento y seguimiento del Servicio Público de Empleo.

El BOE también publicó ayer la Ley 31/2015, que actualiza la normativa en materia de autoempleo y del trabajo autónomo. La norma entrará en vigor dentro de 30 días. Amplía la *tarifa plana* para los autónomos. Fija la cuantía de la cuota por contingencias comunes en 50 euros durante seis meses y amplía el incentivo a los autónomos que inicien una actividad y con posterioridad contraten trabajadores.

INFORME DE FUNCAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO/ DESPUÉS DE HABER DESTRUIDO MÁS DE 750.000 EMPLEOS DURANTE LA CRISIS, EL SECTOR INDUSTRIAL COMENZÓ EN 2014 UNA REMONTADA QUE TODAVÍA SE MANTIENE. EL GOBIERNO Y LA UE ASPIRAN A QUE LA INDUSTRIA REPRESENTA EL 20% DEL PIB EN 2020.

La industria española, en busca del peso perdido

ANÁLISIS

por Yago González

En principio no hay nada malo en que cada vez más turistas vengan a España, sino todo lo contrario. Como tampoco es negativo que el sector servicios en general sea el corazón de la economía española. Pero, ¿qué tiene que ver esto con la industria? Pues que, como dijo ayer el exsecretario de Estado de Hacienda y director general de Funcas Carlos Ocaña, “la actividad industrial tiene cada vez un menor peso en la economía mundial porque su papel está siendo sustituido por los servicios”.

España no es ajena a esa dinámica y los datos lo demuestran: en 1990 era la novena potencia manufacturera del mundo y ahora es la decimocuarta. En el mismo periodo, el porcentaje de los servicios en el PIB na-

cional ha crecido del 60% al 70%. Por su parte, la industria aporta el 16%, por debajo del objetivo del 20% que quieren lograr los países europeos para 2020 (de ahí el nombre de la estrategia europea 20/20).

“España necesita un nuevo modelo productivo y la economía solo será sostenible con un peso importante del sector exterior y de la industria”, aseguró Ocaña en la presentación del estudio *La industria española: un impulso necesario*, elaborado por Funcas en colaboración con la Cámara de Comercio de España y la Comisión Europea. El documento constata que la crisis ha herido al sector pero no lo ha matado: entre 2007 y 2013 se destruyeron 753.400 empleos y casi el 20% de las empresas manufactureras, y la recesión de 2009 fue más dura en la industria que en ninguna otra actividad.

Sin embargo, tal como señalan en

EN AUJE

Índice de producción industrial, en variación interanual.



el informe las profesoras María José Moral y Consuelo Pazó, “en los años 2010 y 2011 la industria mostró un comportamiento notoriamente mejor que el resto de actividades y que

ha logrado mantener, con lo que prácticamente ha recuperado la significación que tenía al inicio de la crisis”. En efecto, en 2014 arrancó un cambio de tendencia en el que la industria empezó a crecer por encima del conjunto de la economía. Así lo constatan los datos de afiliación a la Seguridad Social en el sector, que llevan 20 meses seguidos de crecimiento, algo que no había pasado desde el año 2001.

El Índice de Producción Industrial (IPI) también invita al optimismo: el de julio aumentó un 5,8% respecto al mismo mes del año pasado, según informó ayer el INE. Si bien es 1,6 inferior a la tasa de junio (+7,4%), el dato confirma que durante seis meses consecutivos la industria ha crecido en términos interanuales.

¿Cómo conseguir que España se parezca cada vez más a Alemania? Según propuso ayer el presidente de

la Cámara de Comercio, José Luis Bonet, hacen falta sobre todo tres cosas: rebajar las cotizaciones sociales, reducir los trámites burocráticos y facilitar el acceso al crédito. Todo ello, además, enmarcado en un empujón a la internacionalización de las compañías industriales, sobre todo las pymes. Hace meses que los bienes de equipo son la principal porción de las exportaciones españolas.

Todos estos planes pueden cumplirse siempre y cuando, por supuesto, no se produzca la independencia de Cataluña, que representa el 25% de las ventas españolas al mercado exterior, especialmente en productos químicos, bienes de equipo y automoción. Bonet, que como catalán y presidente de Freixenet siempre se ha opuesto a los planes de la Generalitat, insistió ayer en que “a los catalanes les conviene seguir siendo una parte esencial de España”.